Concurso Mapas en Acción 2026

GIS - creando un mundo más inteligente

ESRI PRESENTA EL CONCURSO MAPAS EN ACCION “GIS creando un mundo más inteligente”

Este año ponemos en marcha el concurso con la iniciativa Mapas en Acción, una oportunidad para crear un mapa para hacer accesibles los datos geoespaciales públicos de alto valor, permitiendo que la comunidad, agentes privados y administraciones públicas puedan utilizarlos para afrontar los retos actuales de nuestras ciudades y territorios.
Anímate y presenta tu Mapa en Acción al concurso.

Podrás utilizar datos espaciales públicos y plantear con ellos preguntas a diversos problemas espaciales que afrontan hoy en día nuestras ciudades y territorios.

TECNOLOGÍA

Todas las propuestas deben crear un mapa web, Mapas en Accion, en ArcGIS Online, siguiendo estos pasos cómo crear un Mapa en Acción | Mapas en Accion.

CRITERIOS DE ELECCIÓN

El Mapa Web ganador se elegirá según los siguientes criterios:

- Uso de contenidos de ArcGIS Living Atlas: ArcGIS Living Atlas of the World
- Trabajar los campos y los pop-ups en los mapas (uso de arcade y html),
- Combinación de mapas base (One Minute Map Hack: Mix and Match Basemap Layers for a Frankenmap)
- Uso del vector tile style editor. Simbología (smart mapping)
- Atractivo visual del mapa.
- Calidad del contenido. Correcta elección de visualización según el dato que quieras visualizar.
- Eficiencia y atractivo en la visualización del mapa, logrando una presentación clara y funcional.

- Uso de datos open data del portal ArcGIS (http://opendata.esri.es/) u otra fuente de datos abiertos.
- No participarán en Mapas en Acción de temáticas políticas, religiosas o legales.
- Todos los Mapas en Acción deberán ser accesibles por todo el público y no requerirán ni de usuario ni contraseña de ningún tipo para poder acceder a él.

JURADO

El jurado de expertos de Esri España que evaluarán los Mapas en Acción presentados está formado por:

- Aitor Calero García. Gerente del Área de Tecnología e Innovación.
- Jaime Nieves, Gerente de Contenidos.
- Juan José Pérez. Consultor Técnico GIS en Departamento. de Contenidos.
- Laura García Campo, Técnico de Contenidos.
- Susana Mirón Lucio. Marketing Manager.

PREMIO

El Mapa en Acción ganador tendrá un premio de 600 euros y durante la Conferencia, se

esri España
THE SCIENCE OF WHERE

habilitará un HUB para que los asistentes puedan consultar los Mapas en Acción presentados.

¡Estamos deseando recibir tu Mapa en Acción!

Más información: conferencia@esri.es
Teléfono: (+34) 91 559 43 75

INSCRIPCIÓN Inscribe tu Mapa en Acción antes del **21 de septiembre.**

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO MAPAS EN ACCION 2026

1. El Concurso Mapas en Acción 2026 está dirigido por Esri España Soluciones Geoespaciales, S.L. (en adelante, Esri España), NIF B-86900057 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de diciembre de 2013: Tomo 31.887, Folio 25, Hoja M-573.864.
2. Esri España se reserva el derecho de modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento, así como de cancelar o suspender el Concurso por causas de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia justificada que impida su normal desarrollo. Cualquier modificación será debidamente comunicada a los participantes a través de la página web oficial del Concurso o por otros medios que Esri España considere oportunos. La modificación o cancelación del Concurso no generará derecho a indemnización alguna a favor de los participantes.
3. Todos los participantes deben crear sus mapas a través de ArcGIS Online.
4. Todo Mapa en Acción debe tener un resumen de al menos 200 palabras que describa el contenido de este.
5. El uso de ArcGIS Online por parte del participante debe cumplir con el sitio Web de Esri Inc y los Términos de uso de ArcGIS Online.
6. Los participantes manifiestan y garantizan que el Mapa en Acción presentado, así como todos los datos, recursos y contenidos utilizados en el mismo, son originales, de su autoría, o que disponen de todas las licencias y autorizaciones necesarias para su uso en el Concurso, cumpliendo en todo caso con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, incluyendo el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. Los participantes serán los únicos responsables frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de esta garantía, manteniendo indemne a Esri España.
7. Los participantes conservarán la propiedad intelectual de sus Mapas en Acción. No obstante, con la participación en el Concurso, los participantes conceden a Esri España una licencia no exclusiva, gratuita, de ámbito mundial y por el tiempo máximo permitido por la ley, para usar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y transformar los Mapas en Acción presentados, con fines promocionales, divulgativos o educativos relacionados con el Concurso o las actividades de Esri España, siempre citando la autoría. Esto incluye, sin limitación, la posibilidad de publicar los mapas en sitios webs, redes sociales, eventos y materiales promocionales de Esri España.
8. No se admitirá bajo ningún concepto ningún Mapa en Acción de temática sobre actividades ilícitas, ilegales, contenido o propaganda racista, xenófoba, pornográfica, de apología al terrorismo o que atente contra los derechos humanos o la dignidad de las personas.
9. Cada participante sólo podrá presentar un Mapa en Acción al Concurso.
10. Los Mapas en Acción han de ser íntegramente públicos. Los Mapas en Acción que no sean públicos, que requieran usuario o contraseña de cualquier tipo para acceder tanto a la aplicación en sí como a cualquier contenido utilizado en el mismo, no será aceptado.
11. La fecha límite para presentar los Mapas en Acción será el 21 de septiembre, a las 00:00 horas (hora peninsular española). No se admitirán trabajos presentados fuera de este plazo.
12. Las aplicaciones serán evaluadas por el jurado con los criterios de evaluación que aparecen en la web.
13. Las decisiones del jurado y de Esri España relativas al Concurso, incluyendo la selección del ganador y la interpretación de estos términos y condiciones, serán definitivas e inapelables.
14. El premio está sujeto a disponibilidad, no es transferible y no es cambiable. Esri España se reserva el derecho de reemplazar el premio indicado por un premio de un valor equivalente si, por causas ajenas a su voluntad, no fuera

posible entregar el premio anunciado. El ganador del premio deberá aceptar el mismo en la forma y plazo que se le ofrezcan. La no aceptación o la imposibilidad de contacto con el ganador en un plazo razonable tras el anuncio, podría dar lugar a la designación de un suplente o a la declaración del premio como desierto.

15. Todas las obligaciones fiscales que pudieran derivarse de la obtención del premio serán responsabilidad exclusiva del ganador.
16. Los participantes deben tener más de 18 años para concursar.
17. Los participantes deben residir en España. Las inscripciones de fuera del país no serán aceptadas.
18. No podrán participar en el concurso los empleados de Esri España, ni sus familiares.
19. Esri España se reserva el derecho de declarar el concurso desierto si se considera que ninguno de los trabajos presentados alcanza el nivel de calidad mínimo exigido o si no se cumplen las condiciones de participación.
20. El ganador del concurso se anunciará durante la Conferencia Esri España 2025, que tendrá lugar el 31 de septiembre y 1 de octubre. Adicionalmente, se podrá comunicar a través de los canales oficiales de Esri España (página web, redes sociales, etc).
21. Esri España no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a fallos en Internet o en la plataforma ArcGIS Online que puedan afectar a la participación en el Concurso. Esri España no será responsable de los daños o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes o terceros como consecuencia de la participación en el Concurso, salvo que medie dolo o negligencia grave por parte de Esri España
22. Los datos personales de los participantes serán tratados por Esri España, cuyos datos de contacto son: tlf: 915. 59. 43.75, email: conferencia@esri.es, domicilio: Paseo de la Castellana, 91, 28046 – Madrid, con la finalidad de gestionar la participación de los interesados en el presente concurso, así como la entrega de premios. Los datos de los ganadores (nombre y apellidos) serán dados a conocer y publicados a través de los medios indicados en el apartado 20 de estos términos y condiciones, de cara a dotar de transparencia al presente concurso. La base legal para el tratamiento de los datos es la ejecución de la relación contractual surgida como consecuencia de la aceptación de los términos y condiciones que rigen la participación en el concurso, siendo la entrega de los datos obligatoria, no pudiendo participar en caso contrario. Los datos personales serán conservados mientras dure el concurso y, tras este, mientras pueda surgir algún tipo de responsabilidad legal aparejada al mismo. Los datos de los ganadores permanecerán publicados un plazo de 2 años _____. Los datos serán tratados de manera confidencial, si bien, por la propia operativa del concurso, los datos de los participantes podrán ser cedidos a los siguientes terceros: a) Las Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos.

    b) Los datos de los ganadores serán publicados en los medios indicados. Al encontrarse los datos publicados en plataformas propiedad de Meta, sus datos serán transferidos a EE.UU. En cualquier caso, esta entidad ofrece garantías adecuadas de protección de datos al encontrarse adherida al Data Privacy Framework. Para más información, puede consultar el siguiente enlace: https://www.dataprivacyframework.gov/s/participant-search/participant-detail?id=a2zt0000000GnywAAC&status=Active

    Los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos en el correo gdpr@esri.es. Frente a cualquier vulneración de sus derechos, especialmente cuando usted no haya obtenido satisfacción en su ejercicio, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (datos de contacto accesibles en www.aepd.es), u otra autoridad de control competente. También puede obtener más información sobre los derechos que le asisten dirigiéndose a dichos organismos.

    En caso de que se faciliten datos personales de terceras personas, quien lo haga se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber obtenido previamente su consentimiento para que sus datos sean tratados por Esri España debiendo haberlas informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos. Los participantes responden de la veracidad de los datos, haciéndose responsable de los datos falsos e inexactos que pudiera proporcionar, así como de los daños y perjuicios, directos o indirectos, que pudieran derivarse.
23. La participación en el Concurso Mapas en Acción 2026 implica la aceptación íntegra e incondicional de los presentes términos y condiciones, así como de las decisiones que Esri España pueda adoptar para la correcta ejecución del mismo.
24. Los presentes términos y condiciones se rigen por la legislación española.